

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Jueves 3 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 10277

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6493

Anuncio de la Demarcación de Costas referente a la información pública del proyecto "Acondicionamiento de las playas de La Llana, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia), de referencia 30-1484" y de su correspondiente estudio de impacto ambiental.

Con fecha 14 de febrero de 2022 la Dirección General de la Costa y el Mar informa favorablemente el proyecto "Acondicionamiento de las playas de La Llana, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia). Ref: 30-1484". El proyecto se ha redactado de conformidad con la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino.

El proyecto está entre los contemplados como "obra de interés general" en el artículo 111 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Por tanto, en su redacción, tramitación y aprobación, la Dirección General de la Costa y el Mar garantiza el cumplimiento de la normativa de costas y persigue el fin establecido en el artículo 2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, de asegurar la integridad del dominio público marítimo-terrestre y su adecuada conservación, adoptando en su caso, las medidas de protección y restauración necesarias y, cuando proceda, de adaptación, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo promotor y órgano sustantivo la Dirección General de la Costa y el Mar, según la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Se cuenta con Resolución de fecha 3 de abril de 2019 de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental por la que se formula el documento de alcance para la evaluación ambiental del proyecto.

Por todo ello y siguiendo con el procedimiento administrativo para la tramitación de actuaciones y proyectos, según lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y con lo establecido en la evaluación ambiental de proyectos, artículo 36 de la ley 21/2013, se someten a información pública el proyecto constructivo y el estudio de impacto ambiental "Acondicionamiento de las playas de La Llana, t.m. de San Pedro del Pinatar (Murcia). Ref: 30-1484".

Los documentos se encuentran disponibles en las dependencias de la Demarcación de Costas en Murcia (Avda. Alfonso X El Sabio, 6, 1.ª planta. Edificio de Servicio Múltiple. Murcia 30071) previa cita a la dirección de correo electrónico bzn-dcmurcia@miteco.es, así como en el apartado de "Participación Pública" de la sección "Costas y Medio Marino" de la web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con:

URL: https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/30-pro-30-1484.aspx

donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen pertinentes a su derecho, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

cve: BOE-B-2022-6493 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 53 Jueves 3 de marzo de 2022 Sec. V-B. Pág. 10278

Las alegaciones y documentos deberán presentarse, dentro del plazo indicado y con cita de las referencias que aparecen en este anuncio, en el Registro de la Demarcación de Costas en Murcia (Avda. Alfonso X El Sabio, 6, 1ª planta. Edificio de Servicio Múltiple. Murcia 30071). Igualmente podrán presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Murcia, 24 de febrero de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A220007235-1